

el actual Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y adopción de los acuerdos complementarios precisos para su concreción documental.

Séptimo.—Adopción de cuantos acuerdos sean precisos, por razón del conjunto de las disposiciones legales dictadas, que se refieren o afectan a la estructura legal interna de la compañía, sea como entidad mercantil anónima, sea por su carácter de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Octavo.—Análisis de la posibilidad de que la compañía se haga cargo de los gastos de custodia de las acciones del accionariado social y acuerdos complementarios.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley Societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera.—23.410.

GRANADOS CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocó a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88 a las trece horas del día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 15 de junio de 2006, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—23.848.

GRANJAS CANTOS BLANCOS, S. A. (Sociedad escindida)

LYS ESTATE, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Annuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Granjas Cantos Blancos, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de abril de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Lys Estate, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 22 de febrero de 2006, y presentado en el Registro Mercantil de Guadalajara.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alovera (Guadalajara), 22 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Andrés Colmenar Palomares.—23.211. 2.ª 8-5-2006

GREEN III, S. L.

KLAISEN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS K. C. S., S. L.

Auto de insolvencia

Doña María del José Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 3.4.06 en el procedimiento de ejecución número 185/03 seguido a instancia de Ahmed Arazouk contra Rivas Green III, S. L. y Klaisen Construcciones y Servicios K. C. S., S. L., sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Rivas Green III, S. L. y Klaisen Construcciones y Servicios K. C. S., S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 2.127,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

En Madrid, 20 de abril de 2006.—María de los ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—22.711.

GROWTH INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordi-

aria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 13 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 2 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Eugenio Prat Quinzanos.—23.755.

GRUPO EXPANSIS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

GRUPO VIASERVIX, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento del artículo 253 en referencia al 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas compañías celebradas el día 12 de abril de 2006 acordaron la escisión parcial de una rama de actividad que constituye una unidad económica en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 22 de febrero de 2006.

La sociedad beneficiaria realizará una ampliación de capital de 505.000 euros traducida en la emisión de 505.000 títulos de 1,00 euro de valor nominal cada uno, que serán entregados a los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción en que participan en su capital. Igualmente la sociedad escindida realizará una reducción de sus Fondos Propios por el mismo importe amortizándose títulos de forma proporcional a cada partícipe. Los balances de escisión de ambas compañías son los cerrados a 31 de enero de 2006 considerándose las operaciones de la escindida realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria a partir del 1 de febrero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas compañías a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en los términos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas, 18 de abril de 2006.—El Administrador único, don José Luis Casteig Ayestaran.—22.844.

y 3.ª 8-5-2006

GRUPOVI, S. L.
(Absorbente)

GRUPOVI CEUTA, S. L.
Unipersonal
(Absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y siguientes de la LSA, se hace público que las Juntas Universales de socios de ambas sociedades, celebradas en el domicilio social, el día 28.04.2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Grupovi Ceuta, S.L.U. —absorbida— por Grupovi, S. L. —absorbente—, con asunción de la totalidad del patrimonio de la primera por la segunda y disolución sin liquidación de aquella.

El acuerdo unánime de fusión se manifestó conforme con el proyecto de fusión redactado y suscrito por la administración social de ambas Compañías y depositado en el Registro Mercantil de Ceuta.

Asimismo, se acordó por unanimidad como balances de fusión los cerrados por ambas sociedades a 31.12.2005; debiéndose entender las operaciones realizadas por cuenta de la Absorbente desde el día 01.01.2006.

Todo lo cual se comunica a los efectos previstos en los artículos 242 y sentencias de la LSA, pudiendo los señores socios y acreedores obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión; pudiendo estos últimos oponerse a la presente fusión durante el plazo legalmente previsto.

Ceuta, 3 de mayo de 2006.—Secretario: Alberto Pascual Cabillas.—Presidente: Antonio Rodríguez Delgado.—23.741.
y 3.ª 8-5-2006

HASSAN YACOUBI

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 14/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abid Hamid, contra Hassan Yacoubi se ha acordado:

Declarar al ejecutado Hassan Yacoubi en situación de Insolvencia total por importe de 2.644,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de abril de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—22.731.

HERMANOS PAVÓN, S. A.

Corrección de errores

Advertido error en la inserción del anuncio de la mencionada sociedad publicado el pasado día 26 de abril de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación, en el primer párrafo debe decir: aprobando el siguiente Balance Final.

Barcelona, 3 de mayo de 2006.—23.754.

HIJOS DE CARLOS ALBO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la calle Jacinto Benavente, número 41, de Vigo, el día 8 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, si fuere necesario, en el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión; así como, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, designación de los Auditores de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adoptaren así como para efectuar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vigo, 26 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Albo Toca.—22.623.

**HORMIGONES Y CALZADAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de junio de 2006, a las diecisiete horas en el domicilio social sito c/ Covarrubias, 8, local 4, de Toledo, y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria el día 20 de junio de 2006, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la LSA, a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a los señores accionistas que lo soliciten.

Toledo, 24 de abril de 2006.—El Presidente de Consejo de Administración, Pedro García Vadillo. Por orden del Consejo.—22.607.

**HOTELES MARÍTIMOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Hoteles Marítimos, Sociedad Anónima» en su reunión del día 7 de abril de 2006, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 28 de junio de 2006, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas que en relación al ejercicio de 2005, se presenten y formulen por el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 2006.

Tercero.—Renuncia de un Consejero y elección de su sustituto de acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad. Ratificación del cese de dos Consejeros y nombramiento de sus sustitutos electos en Junta general ordinaria de fecha 29 de junio 2005.

Cuarto.—Modificación de los artículos 15 y 20 de los Estatutos Sociales, en relación a la Ley 19/2005, de Sociedades Anónimas, de 14 de noviembre.

Quinto.—Informe y propuesta de Plan de Viabilidad de la Explotación Hotelera de esta Sociedad.

Sexto.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Para la adopción de los acuerdos pertinentes, regirán los quórum prescritos por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad y de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Señores Accionistas del derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castell, 20 de abril de 2006.—Francisco Tutzó Bena-sar.—Consejero Secretario.—23.865.

**HULLERAS DE SABERO
Y ANEXAS, S. A.**

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Jorge Juan, núm. 28, de Madrid, el día 15 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, el día 16 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la cifra de 270.450,00 euros, hasta la cifra de 3.035.050,00 euros, mediante la amortización de 45.000 acciones adquiridas por la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Reducción del capital social en la cifra de 270.450,00 euros, hasta la cifra de 3.035.050,00 euros, mediante la amortización de 45.000 acciones adquiridas por la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Tercero.—Reelección o, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ratificación de la cesión de determinados inmuebles al Ayuntamiento de Sabero (León).

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos e informes relacionados con la Junta general, incluido el texto íntegro de la propuesta relacionada con el punto primero del orden del día. Asimismo, los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, los informes o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Riñón Gómez.—22.655.